

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes.....	2 pesetas.
Tres meses.....	5 50
Seis meses.....	10 50
Un año.....	20 50
FUERA DE LA CAPITAL:	
Un mes.....	2 50 pesetas.
Tres meses.....	7
Seis meses.....	12 50
Un año.....	24

Números sueltos, 25 centimos de peseta cada uno.

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'45 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales o particulares, que no vengyan registradas por conducto de las Oficinas del Gobierno de provincia.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código Civil.)

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 30 de Mayo.)

Gobierno Civil

Sección de Pósitos

CIRCULAR

1324

Varios son los pueblos que aun no han presentado las cuentas de sus Pósitos respectivos, no obstante los diferentes recordatorios que se les ha dirigido por circulares en el BOLETÍN OFICIAL, y habiendo transcurrido con exceso el plazo reglamentario y los que con posterioridad se les ha concedido por esta Sección, sin que haya podido conseguirse el cumplimiento de servicio tan importante; he resuelto recordarles por última vez concediendo un plazo de ocho días más para que las presenten, pasado el cual se mandaràn á todos los pueblos sin consideración de ninguna especie, personas autorizadas para que las formen de oficio á costa de los Presidentes de las Corporaciones administradoras y Depositarios de los Establecimientos, advirtiéndoles, para que no puedan alegar ignorancia, que la paralización de los fondos, ya porque no se hayan repartido estos, ó por no haberse recaudado, no exime del deber de justificar este servicio formando en lugar de la cuenta el oportuno ex-

pediente de exención de rendirla, que determinan las disposiciones antiguas y modernas.

Logroño 29 de Mayo de 1911.— El Ingeniero Jefe de la Sección, Francisco Pascual Martínez.

Pueblos que se citan reclamando las cuentas

AÑO DE 1910

- Alberite
- Agoncillo
- Arenzana de Arriba
- Baños de río Tobía
- Cellorigo
- Galbarruli
- Lardero
- Montemediano
- Navarrete
- Nieva de Cameros
- Ollauri
- San Millán
- Tricio
- Villar de Arnedo
- Villalobar
- Oyón (Alava)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO

1317

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por este Excelentísimo Ayuntamiento durante los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, según previene el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

MES DE ENERO

Sesión del día 7

Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Iñiguez Carreras.

Se aprobó el acta de la anterior.

Enterada la Corporación del oficio del Gobierno civil, participando haber aprobado los presupuestos, dejando sin efecto la rebaja que se había hecho de diez céntimos en kilogramo de carne

de reses de cerda, sin perjuicio del debido acatamiento, á propuesta del Sr. Cabezón, se dispuso que por la Comisión de Hacienda se estudiara el medio de otorgar la debida compensación.

Se acordó dar las gracias al Sindicato de riegos, y al Sr. Director del Instituto General y Técnico por su deferencia de participar la toma de posesión.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Se designó á los señores Alcalde y Regidor Síndico para llevar la representación del Municipio en el contrato de cesión de una parcela de terreno en el Cementerio municipal al ramo de Guerra.

De conformidad con el acta del concurso celebrado para la cubierta de las cuadras del ganado vacuno del nuevo Matadero y de los informes del Sr. Arquitecto y de la Comisión, se acordó adjudicar aquél trabajo á D. Benito Apellániz, como mejor postor.

Se autorizó al Sr. Presidente para gratificar al mozo del Laboratorio Sr. Olabuenaga, por sus trabajos extraordinarios de carpintería.

Se acordó arreglar los sillones y las escaleras del Palacio Consistorial.

Se acordó felicitar al hijo predilecto de esta Ciudad, Excelentísimo Sr. D. Amós Salvador, por haber sido nombrado Ministro de Instrucción Pública.

Se aprobó el reparto hecho de ropas y juguetes á los niños pobres de la localidad.

Se acordó arreglar el camino de Barrigüelo.

Pasó á la Comisión de Policía urbana una instancia solicitando señalamiento de línea en terrenos de la Zona oriental.

Se aprobaron las conclusiones del dictamen del Síndico en el expediente gubernativo que se instruyó á consecuencia de la ruina de las cochiqueras del nuevo Matadero; y respecto á la conclusión cuarta, se acordó que si bien el proceder del Sr. Bergasa no ha-

bía podido ser más loable en el asunto, tanto dicho señor, como los demás Sres. Concejales, tuviesen presente para lo sucesivo las indicaciones de dicha conclusión á los efectos propuestos, como resolución del aludido expediente.

Se acordó proceder al alistamiento de los mozos para el reemplazo del presente año.

Sesión del día 14

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó dar las gracias á las Asociaciones del Centro Obrero, Cruz Roja, Amistad, Logroñés y Deportiva por su deferencia al participar la constitución de sus nuevas Juntas.

La Corporación quedó enterada del oficio de gracias de Doña Paulina Monforte, por la subvención que ha disfrutado para seguir la carrera del Magisterio.

Se acordó reunir á la Comisión de Instrucción Pública para que proponga el local necesario á la instalación del cuarto grado de las Escuelas de niñas.

Se concedió á Francisco Marzo y Claudio Anguiano, el auxilio benéfico de la «Gota de Leche».

Pasó á la Comisión de Policía rural, una instancia solicitando el arreglo del camino viejo de Alberite.

La Corporación aprobó el informe de la Comisión de Policía urbana para construir las dependencias del ramo de limpieza en terrenos del antiguo Convento de San Francisco, edificar almacenes municipales y habilitar cubiertos para depósito de carros de transportes, empleando en esas obras los materiales de los edificios que se están derribando por cuenta del Municipio.

De conformidad con el dictamen de dicha Comisión de Policía urbana, se acordó abonar á la Sociedad de Seguros mutuos contra incendios, los gastos que se le ocasionen por este servicio durante el presente año, autorizan-

do á la Comisión de Hacienda para que de acuerdo con la Junta de aquella Sociedad, estudie las economías que puedan introducirse y gestionar la adquisición de una escalera de auxilio que precisa.

Se aprobó el dictamen de la Comisión de Policía urbana, respecto á las conclusiones del informe de la Sociedad general de Arquitectos sobre la construcción de las casas (números 32 al 42) de la calle del Mercado; sin perjuicio de reunir á los propietarios por si se encuentra una solución conciliadora.

Se dispuso pasara á las Comisiones de Policía urbana y Hacienda, la moción presentada por el Sr. Maguregui sobre la urbanización de la calle de Vara de Rey y de la Zona del Mediodía.

Se concedieron seis meses de licencia á la Maestra auxiliar Doña Milagros Mateo, dejando en sustitución á Doña Angeles Rodríguez.

Fué autorizado D. Hilario Bozalongo para construir una casa, en el número 14, de la calle del 11 de Junio.

Se acordó adjudicar á los señores Chasco y Llach, como autores de la mejor proposición, la construcción de las puertas de hierro para el nuevo Matadero.

La Corporación quedó enterada del avance del Censo de población, que arroja un total de 23.876 habitantes en la población de hecho y 21.567 en la de derecho.

El Ayuntamiento aprobó el donativo de bonos de la Cocina Económica que se había hecho para socorrer á las clases necesitadas.

Se hicieron otros ruegos que no fueron objeto de especial acuerdo.

Sesión del día 24

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó dar las gracias á los Sres. Presidentes de los Círculos Radical, Unión Republicana, Liberal Dinástico, Sociedad de Cazadores y Cámara de Comercio, por la deferencia de participar la constitución de sus Juntas.

Se admitió la vecindad solicitada por Toribio Asín, el cual fué autorizado para construir un horno destinado á su industria de repostería en la casa número 17 de la calle del Mercado.

Pasó á estudio é informe de las Comisiones de Policía urbana y Hacienda la Real orden autorizando para llevar á cabo el proyecto de ensanche de esta Capital.

Se acordó ceder á D. Federico Sanz, previa tasación, una parcela de terreno colindante á su panteón en el antiguo Cementerio de esta Ciudad.

De conformidad con lo informa-

do por el Sr. Arquitecto se acordó abonar á D. Julián Martínez de Luco y á D. Miguel Rodríguez el terreno dejado para la vía pública al reedificar sus casas números 94 y 90 de la antigua calle Mayor, á razón de 26 pesetas metro cuadrado.

Se concedió á Melitón Calleja, el auxilio benéfico de la «Gota de Leche».

Se aprobó la división de secciones de los vecinos contribuyentes á los efectos del art. 67 de la ley Municipal.

No habiéndose presentado reclamación alguna sobre las listas electorales de Compromisarios para Senadores, se dispuso cumplir lo preceptuado en el artículo 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Se autorizó á D. Isidro Iñiguez Carreras, para levantar el tejado de la casa número 52 de la calle de la Ruavieja, de conformidad con lo informado por el Sr. Arquitecto municipal.

La Corporación se mostró conforme en llevar á cabo los trabajos del Censo de población, de igual modo que se hizo al practicarlos en el año de 1901.

Se aprobó el dictamen de la Comisión de Policía urbana, relativo á la reconstrucción de las casas señaladas con los números 30 al 44, con el voto en contra del Sr. Bello.

De conformidad con el parecer de la Comisión de Hacienda, se acordó compensar la amonación de derechos que solicitaron los expendedores de carne de cerda con una subvención de 5.000 pesetas á prorrateo hasta el 15 de Junio próximo, con la condición de no aumentar el precio de venta.

Se acordó abonar á D.^a Nicnora Verdejo, la mitad del importe de la obra que ejecutó en la alcantarilla general frente á su casa número 9 de la calle del 11 de Junio.

Por igual concepto se acordó abonar á D. Cándido Mugaburu, la obra que realizó en la alcantarilla de la calle del General Espartero, que será abonada amortizándose con los recibos sobre el impuesto del alcantarillado.

Se acordó abonar una gratificación al dependiente del ramo de las desinfecciones Sr. González, por sus servicios prestados en el Laboratorio.

Igualmente se acordó elevar el jornal de Jacinta Martín y de Melitón Gimeno, empleados en la «Gota de Leche» y se desestimó por mayoría la proposición de suprimir las Hermanas de la Caridad que prestan sus servicios en aquella institución.

Se recordó el cumplimiento del acuerdo relativo á la colocación

de rejas en los campanarios y la adopción de medidas de seguridad para evitar el desprendimiento de piedras de las torres.

Se hicieron otros ruegos sobre los cuales no recayó especial acuerdo.

Y por último, se acordó desahuciar el concierto verificado con el Sindicato y proceder á la venta de basuras en pública subasta.

Sesión del día 28

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó facilitar el local y demás que precisa para el servicio de la parada de sementales.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de Febrero.

Se aprobó igualmente el dictamen de la Comisión de Policía urbana, en virtud del cual se acuerda que D. José Arenas, vierta las aguas fecales de la casa que está construyendo, lindante con el camino de El Cortijo, haciendo la acometida de desagüe en la alcantarilla general de los Cuarteles.

Se acordó solicitar del Nuncio su Santidad, la debida autorización para que desaparezca el antiestético saliente de la fachada Sur del edificio del Seminario.

Se deliberó acerca de la venta de basuras, sin modificar el acuerdo adoptado sobre el particular.

Logroño 6 de Marzo de 1911.—Julio Farias.—V.^oB.^o: El Alcalde, F. Iñiguez.

Sesión ordinaria del día 27 de Mayo de 1911

Se aprobó el precedente extracto, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, según previene el art. 109 de la vigente ley Municipal.—El Presidente, F. Iñiguez.—P. A. de S. E., Julio Farias.

MES DE FEBRERO

Sesión del día 6

Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Iñiguez Carreras.

Fué aprobada el acta de la anterior.

No habiéndose presentado reclamación alguna sobre las operaciones del padrón municipal, el Excmo. Ayuntamiento le prestó su aprobación.

Dado cuenta de la dimisión presentada por el Fiel de la Plaza de Abastos D. Francisco Peñas, después de alguna deliberación, se acordó invitarle para que manifieste si insiste ó nó en su dimisión, á fin de resolver en su consecuencia.

Se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados en el mes de Diciembre último para su publicación.

Pasó á informe de la Comisión de Policía urbana y del Sr. Ingeniero, la instancia de D. Angel Moreno, solicitando la construcción de una alcantarilla.

Se acordó dar las gracias al Sr. Director del Instituto, por su deferencia al remitir varios ejemplares de la Memoria de aquél Establecimiento docente.

Después de extensa deliberación, se acordó por mayoría tomar en consideración el voto de censura propuesto contra el señor Presidente, por no haberse celebrado con la debida oportunidad esta sesión.

Sesión del día 11

Fué aprobada el acta de la anterior.

Cumpliendo con lo prevenido en el artículo 54 de la ley de Reclutamiento, se rectificó y quedó fijada la lista de los mozos que han de entrar en suerte el día de mañana.

Se acordó recabar el auxilio que precisa con urgencia, para que se ultimen cuanto antes las obras del Pantano.

Y una vez despachados dichos asuntos, el primero ineludible y el segundo por urgencia, se acordó levantar la sesión, asociándose al duelo nacional por la defunción del ilustre Patricio D. Joaquín Costa.

Sesión del día 18

Se aprobó el acta de la anterior.

Se concedió el auxilio benéfico de la «Gota de Leche» á Matías Sagredo, Isidoro Domínguez y Benito San Vicente.

Se acordó dar las gracias al Sindicato Agrícola, por su deferencia de participar la constitución de su nueva Junta.

Se dispuso pasara á informe de la Comisión de Policía rural, la instancia del Sindicato Agrícola, sobre el aprovechamiento de basuras procedentes de la limpieza pública.

Se acordó adquirir un ganado mular, para sustituir al que se ha inutilizado en el servicio de la limpieza.

La Corporación quedó enterada de haber retirado su dimisión el Fiel de la Plaza, disponiendo volviera á ocupar su cargo.

Verificado el sorteo en legal forma, resultaron designados para formar la Junta municipal de este término, los señores Asociados que á continuación se expresan: D. Zenón Ochagavía Benito, D. Roque Rivas Iñiguez, D. Carlos Soler Villanova, don Santos Martín García, D. Albérto Muro Belloso, D. Emeterio Rodríguez Saracibar, D. Juan Lasso de la Vega, D. Ramón Miguel Sábado, D. Joaquín Redón

Peris, D. Santiago Vázquez, don Manuel Alonso Fernández, don Nicasio Armesto Calvo, D. Adolfo Ibáñez Martínez, D. Estanislao Jiménez Amutio, D. Bartolomé Huete Rivas, D. Alejandro Iriarte García, D. José Santos Carbayo, D. Benito Herrero Pérez, D. Segundo Torralba González, D. Rafael Ulecia Urquiaga, don Pedro Domínguez Prieto y don José Mugaburu Verano.

Se acordó quitar unos árboles contiguos á la casa núm. 9 de la calle del Marqués de Murrieta.

Se encargó al Sr. Ingeniero municipal el proyecto de alcantarilla para la nueva calle, en línea con los Cuarteles de Infantería.

Y se autorizó á D. Angel Moreno, para quitar un árbol que perjudica su edificación.

Fue autorizado D. Cipriano Martínez, para colocar una portada en su establecimiento, número 11 de la calle del Marqués de Vallejo, con sujeción á las prescripciones de Policía urbana.

Correspondiendo á la invitación del Cabildo, se acordó prestar la cooperación de costumbre á la publicación de la Santa Bula de Cruzada.

Enterada la Corporación con sentimiento, de la defunción del portero de las Escuelas graduadas D. Angel León, se acordó dar á su viuda las pagas de costumbre y anunciar la vacante.

Se acordaron los medios de facilitar fondos para que no se interrumpen las obras de reparación del dique del Pantano, y ultimarlas con la urgencia que se interesa.

Pasó á la Comisión de Hacienda, la instancia del Auxiliar de fontanería pidiendo aumento de sueldo.

Se acordó desestimar la reclamación de D.^a Juana y D.^a Emilia Estenoz, sobre las concesiones otorgadas para el desagüe en la alcantarilla que procedente de los Cuarteles cruza por la finca de dichas señoras en el término de Valbuena, y que se informe por el Sr. Ingeniero lo que proceda respecto á las obras y deslinde que solicitan.

Se acordó que la Comisión de Policía urbana, informe respecto á la proposición de la calle que ha de llevar los nombres de los Hijos del General Zurbano.

Sesión del día 25

Fue aprobada el acta de la anterior.

De conformidad con el parecer de la Comisión de Policía urbana, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.^o Denominar calle de Hijos de Martín Zurbano, á la Avenida que desde la bifurcación de las calles de Salmerón y Marqués de

Murrieta dirige á los Cuarteles de Infantería.

2.^o Titular calle de Navarrete el Mudo, á la que existe entre las Factorías y la Escuela de párvulos; y

3.^o Dar el nombre de calle del Cabo Noval, al primer trozo del camino de Laguardia.

Se acordó adquirir la casa número 26 de la calle del Coso para proceder á su derribo.

Pasó á informe de la Comisión de Policía urbana, la instancia de los Sres. Chapresto y Compañía, solicitando la colocación de una portada en la casa núm. 46 de la calle del Mercado.

Para poder informar la instancia de D.^a Isabel Rodríguez, se dispuso exigirle la presentación del correspondiente plano.

De conformidad con el parecer del Sr. Ingeniero, se acordó recomendar á los dueños del trujal de los herederos de la Mata, que regularicen las horas de trabajo para molestar lo menos posible al vecindario.

Se hizo la designación de los Médicos titulares Sres. Jiménez y Estefanía, para practicar los reconocimientos facultativos en el presente reemplazo.

Se acordó dar las gracias al Sr. Director de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios, por su deferencia de participar la toma de posesión.

Se concedió á Roque Santa María, el auxilio benéfico de la «Gota de Leche».

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de Marzo.

Se acordó vender en pública subasta, la basura procedente de la limpieza pública.

Se aprobó la adquisición de una mula para el servicio de limpieza.

La Corporación aprobó el proceder de la Alcaldía, al prestar los auxilios requeridos para la extracción de un desgraciado obrero sepultado en un pozo, en jurisdicción sita en el inmediato pueblo de Lardero.

Se designó á los Sres. San Pedro y Notario, para acudir á las pruebas en el campo del Tiro Nacional por los quintos llamados á filas.

La Presidencia delegó en todos los señores Concejales, para que cooperen al fin que interesa, de que las próximas fiestas de Carnaval se desarrollen en la forma que requiere la mejor cultura.

Logroño 24 de Abril de 1911.—Julio Farias.—V.^o B.^o: El Alcalde, F. Iñiguez.

Sesión ordinaria del día 27 de Mayo

Se aprobó el precedente extracto, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE

la provincia, según previene el artículo 109 de la vigente ley Municipal.—El Presidente, F. Iñiguez.—P. A. de S. E., Julio Farias.

MES DE MARZO

Sesión del día 6

Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Iñiguez Carreras.

Fue aprobada el acta de la anterior.

Se autorizó á D. Pedro Bergasa para construir una casa en el camino de Villamediana con arreglo á las condiciones de la misma concesión que se le otorgó en seis de Mayo de 1907.

Se autorizó á los Sres. Fernández, Chapresto y C.^a para reformar la portada de la casa número 46 de la calle del Mercado, con sujeción á las condiciones impuestas.

Se autorizó á D.^a Jorja Ayala para señalar con la letra A, su casa sita en la calle denominada «Hijos de Martín Zurbano».

Se acordó designar una Comisión especial encargada de procurar la adquisición de un solar para ofrecerlo al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública, con el fin de que se construya por cuenta del Estado un edificio para Escuela Industrial y de Artes y Oficios y que las Comisiones de Instrucción pública y Hacienda se ocupen del medio mejor de facilitar lo que precisa para la instalación provisional de dicha Escuela.

Se autorizó á D.^a Damiana Aramayona, para reformar la fachada de la casa núm. 11 de la calle de Mercaderes.

También se autorizó á D. Faustino Mora, para el arreglo solicitado de la fachada núm. 5 de la calle de San Juan, según las indicaciones hechas por el Sr. Arquitecto municipal.

Fue autorizado igualmente don Ildefonso Sicilia, para reconstruir la casa núm. 34 de la calle del Mercado.

Vista, se dispuso pasara á informe de la Comisión de Impuestos la instancia de D. Herminio García, solicitando se anule el contrato que existe con la Asociación de Labradores sobre encabezamiento por el impuesto de consumos para determinados productos y que se transfiera al Sindicato que preside.

Se aprobó el acta de adquisición de la casa núm. 26 de la calle del Coso, para proceder á su derribo con el fin de seguir ampliando la vía pública de aquella Zona en beneficio de la higiene.

Se concedió á D. Marcelino Liria, la prórroga solicitada por todo el mes de Abril, para la pre-

sentación del proyecto de ampliación del abastecimiento de aguas que tiene ofrecido.

Enterada la Corporación con sentimiento de la defunción del jubilado D. Bernardo Ulecia, acordó darle á su viuda las pagas de costumbre.

Se autorizó á D. Teodoro Longás, sin perjuicio de tercero, para establecer un obrador de confitería en la casa núm. 10 de la Calle del Norte.

Se concedió á Teodoro Martínez el auxilio benéfico de la «Gota de Leche».

De conformidad con la tasación dada por el Sr. Arquitecto municipal, se acordó abonar á doña Rosa Corona el terreno dejado para vía pública al reedificar la casa núm. 92 de la calle Mayor, á razón de 26 pesetas el metro cuadrado.

Se dispuso que la Comisión de Festejos estudiase lo relativo al subarriendo temporal de la Plaza de Toros.

Se acordó reunir á la Comisión de Policía urbana, para informar sobre la cuenta presentada por el constructor de la techumbre de las cuadras del nuevo Matadero y que para este asunto se agreguen los Sres. Cabezón y Bergasa.

Sesión del día 11

Fue aprobada el acta de la anterior.

Se autorizó á D. Luis Díez del Corral, para construir una casa en el Muro de Carmelitas.

Separándose la Corporación del parecer del Sr. Arquitecto, se autorizó á D. Manuel Latorre para llevar á cabo la obra que proyecta en la casa núm. 12 del Muro de la Mata, con arreglo á los planes presentados, por existir precedentes.

En igual forma se autorizó á D.^a Isabel Rodríguez, para ejecutar las obras que proyecta en la casa núm. 6 de la misma vía.

También se autorizó á D. Agustín Cadarso para llevar á cabo los apeos que proyecta en la parte posterior de la casa núm. 3 del mismo Muro de la Mata.

De conformidad con el Sr. Arquitecto se autorizó á D. Julián Jiménez, para reconstruir las casas números 30 y 32 de la calle del Mercado.

Se acordó dar las gracias al Sindicato Agrícola, que preside D. Luis Díez del Corral, por su deferencia de participar la constitución de su nueva Junta.

Pasó á informe de la Comisión de Hacienda el proyecto de prolongación de la alcantarilla de Vara de Rey.

También pasó á informe de la Comisión de Sanidad con el señor Inspector del ramo, el proyecto

de Tarifas para los análisis del Laboratorio Municipal.

Se acordó manifestar á la Asociación de propietarios, que ya se hallaba atendida y resuelta favorablemente su solicitud respecto al servicio de aguas.

Se acordó prestar la cooperación pedida por la Cámara de Comercio en apoyo de su solicitud de que se lleve á cabo el proyectado concierto mercantil con la Isla de Cuba.

Se acordaron las bases para el subarriendo temporal de la Plaza de Toros y que de no haber licitador en la subasta que se celebre, se administre la Plaza como en el año anterior.

Se hizo la designación de los padres de los mozos llamados á intervenir en los expedientes de exenciones del servicio de quintas.

Se acordó pasara á la Comisión de Instrucción Pública una comunicación de la Sra. Maestra de la Escuela de Párvulos para que se instruya el oportuno expediente relacionado con el servicio de las Maestras auxiliares y que á dicha Comisión se una el Sr. San Pedro.

Sesión del día 18

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se admitió la vecindad solicitada por Emilio Viteri, Aquilina Sicilia y José María del Barrio.

Se autorizó á D.^a Manuela y D.^a Orosia Savandó, para colocar una portada en la casa número 56 de la calle del Mercado.

A D. Francisco de Paula Marín, para pintar las fachadas de la casa número 4 de la Plaza de Amós Salvador.

A D.^a Blandina Balanzategui, para construir una casa en el solar de su pertenencia, sito en el Muro de Carmelitas, lindando con las calles de la Brava y Hospital Viejo; con la obligación de sujetarse á las disposiciones de Policía urbana y al plano general de alineaciones.

Y á D. Pelayo de la Mata, para ejecutar las obras que proyecta en su casa número 5 del Muro de Francisco de la Mata.

A propósito de las concesiones que se vienen otorgando en dicho Muro, se acordó invitar á los señores propietarios de aquella manzana de casas para que si todos están conformes en reedificar sus fincas con los soportales proyectados en el plano de la población lo realicen, en la inteligencia de que el Ayuntamiento cederá gratuitamente el vuelo sobre la vía pública y el terreno que precise para la basamenta de los pilares, sobre los que ha de descansar la fachada exterior, en obsequio del mejor ornato y para facilitar al vecindario un paseo

cubierto, que sería el complemento del magnífico paseo del Espolón.

Se acordó solicitar el traslado de la fianza constituida por el Depositario de los fondos municipales D. Santiago Barruso, de la Caja general de Depósitos á la Sucursal del Banco de España en esta plaza.

Se acordó permutar una finca que posee don Modesto Bermejo, sita en el término del Hospital caído, por otra perteneciente al Municipio en término de «El Juncal» previa la correspondiente tasación.

También se acordó ceder en arrendamiento á D. Juan Grau, una parcela de terreno perteneciente al Municipio en término de la Dehesa «Varea la Baja.»

Se acordó coadyuvar al arreglo del camino viejo de Alberite.

Se acordó invitar á la Compañía del Ferrocarril para que construya un paso de asfalto en los jardines de la Estación.

Se anunció para la sesión próxima que se trataría de la subvención acordada para el Círculo Católico de Obreros.

Se hicieron otros ruegos sin constituir acuerdo.

Sesión del día 24

Fué aprobada el acta de la anterior.

Antes de dar cuenta de un dictamen de la Comisión de Policía urbana, fué resuelta una cuestión previa propuesta por el señor Bello, y de que se había tratado en sesión secreta, en el sentido de continuar adelante, dando cuenta del dictamen, resolviendo previamente que dicho Sr. Concejal debía salir de la sesión con arreglo al art. 106 de la ley Municipal, por tratarse de un asunto que afectaba á su señor hermano, aprobándose en sesión pública el aludido dictamen, en virtud de lo cual se acordó que no se debe satisfacer al contratista de la obra de madera para la techumbre de las cuerdas del nuevo Matadero, más cantidad que la señalada en la subasta, según la liquidación hecha por el facultativo del Municipio y suprimir la plaza de Arquitecto municipal.

Se concedió un mes de licencia á la Maestra auxiliar D.^a Isabel Peña.

Se admitió la vecindad solicitada por Nicanor Echazarreta.

Pasó á informe de la Comisión de Hacienda el proyecto de alcantarilla de la nueva calle situada entre los Cuarteles y la carretera de Burgos.

Se concedió á Nicolás Arenas, el auxilio de la «Gota de Leche».

Fué aprobada la distribución de fondos para el inmediato mes de Abril.

Se acordó dejar sin efecto la consignación hecha por la Junta municipal, para subvencionar al Centro Católico de Obreros y las demás subvenciones que se encuentren en el mismo caso de no hallarse acordadas previamente por el Ayuntamiento.

Se aprobaron las cuentas de presupuestos, propiedades y derechos del Municipio correspondientes á 1910, así como los ingresos y pagos y liquidaciones de presupuesto, disponiendo se fijaran al público por quince días y remitir las liquidaciones al Excelentísimo Sr. Gobernador civil.

Se anunció que en breve se daría cuenta en sesión extraordinaria del proyecto de traída de aguas.

Logroño 5 de Mayo de 1911.—Julio Farias.—V.º B.º: El Alcalde, F. Iñiguez.

Sesión ordinaria del día 27 de Mayo

Se aprobó el precedente extracto, disponiendo se remita al señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia según previene el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

El Presidente, F. Iñiguez.—P. A. de S. E., Julio Farias.

Sección judicial

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

Requisitoria

1320

Martínez Sáenz, Isabelo; hijo de Saturnino y Eustaquia, natural de Enciso, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión dependiente, de quince años de edad, domiciliado últimamente en Enciso, procesado por hurtos; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Logroño en el término de diez días.

Logroño treinta de Mayo de mil novecientos once.—El Juez de instrucción, Isidoro Coloma.—El Escribano, Zacarías Brezmes.

Anuncios Oficiales

TURRUNCÚN

1318

Formado el repartimiento de arbitrios extraordinarios de esta villa para el año corriente, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante los cuales pueden ser examinados y formular las reclamaciones á que de lugar.

Turruncún 29 de Mayo de 1911.—El Alcalde, Cipriano Pérez.

QUEL

1319

Formadas las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes á los años de 1909 y 1910 y aprobadas por esta Corporación, previa censura del señor Regidor Síndico é informe de la Comisión de Hacienda; se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales pueden examinarlas los vecinos que lo deseen y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Quel 29 de Mayo de 1911.—El Alcalde, Claudio García.

ARNEDO

1322

Confeccionados los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que habrán de servir de base para los repartos de la contribución territorial por rústica, pecuaria y urbana para el próximo ejercicio de 1912, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, á contar desde el siguiente al de la fecha de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, á los efectos de reclamación; en la inteligencia de que transcurrido el indicado período serán declaradas extemporáneas todas cuantas se formulen.

Arnedo 30 de Mayo de 1911.—El Alcalde, Francisco Gil de Muro.

Banco de España

SUCURSAL DE HARO

1186

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 3.483, de pesetas nominales diez mil trescientas en títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, constituido en 8 de Noviembre de 1910, á nombre de los señores Doña Saturnina Alonso Ruiz, Doña Aurelia y Don Antonio Mardones Alonso, para retirar indistintamente, se anuncia al público por tercera vez, para que quien se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la primera inserción, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, esta Sucursal expedirá el duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Haro 31 de Mayo de 1911.—El Secretario, Ramón Ramos.